

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de marzo de 2017
Oficio Circular No. 0136

Señor (es):
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
(Hoy SIM)
Ciudad.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2016 00084 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit.800037800-8
DEMANDADO : WLADIMIR TEUTA LUNA CC. 3.063.239

Respetuosamente comunico a Usted que mediante auto de primero (1º) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se DECRETÓ el **EMBARGO** del vehículo automotor de placas **EOK90D**, denunciado como de propiedad del demandado, Señor WLADIMIR TEUTA LUNA.

Sírvase proceder de conformidad, registrando la medida cautelar conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria




RECIBIDO
T. P. 127015623
23-08-2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de marzo de 2017
Oficio Circular No. 0135

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Girardot, Cundinamarca

REFERENCIA	:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	:	253684089001 2016 00084 00
DEMANDANTE	:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit.800037800-8
DEMANDADO	:	WLADIMIR TEUTA LUNA CC. 3.063.239

Comunico a usted que mediante auto de primero (1º) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se decretó el EMBARGO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **307-22754**, denunciado como de propiedad del demandado **WLADIMIR TEUTA LUNA**.

Sírvase tomar atenta nota, de conformidad con lo normado en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Se anexa al presente el correspondiente formato de calificación de que trata el parágrafo 4 del artículo 8 de la Ley 1579 de 2012.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria



[Firma manuscrita]
 CC 253684089001 2016 00084 00
 T. P. 127415
 23-08-2018
 2020/11/03

